DIARIO) | () | <u>|</u>

MINISTERIC EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaria

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día ro del actual falleció en Madrid el Intervêntor General de Ejército, en situación de reserva, D. Pablo Ibáñez Martínez. Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

Reglamentos

Publicado por los Talteres del Servicio Geográfico del Ejército el folleto «Radiotelémetro para Baterías Antinéreas tipo «Würzburg», modelo D», se pone a la venta al precio

de 8,45 pesetas ejemplar.

Dicho Servicio remitiră, directa,
mente a todos los Cuarteles Generales y Unidades Armadas el número de ejemplares que por el Estado Ma-Yor Central, del Ejército se le ordene, a fin de que sea repartido a los le es, oricides y suboficiales que ha-yan de practicarlo, pudiendo dichos organismos solicitar directamente, además, del expresado Servicio, Jos que precisen para atras atenciones. Madrid, 21 de marzo de 1947.

DAVILA

Recompensas

Se concede al comandante de Ingenieros del S. E. M. don José Garcia Alós, la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, por ser autor de la obra «Transportes Automóviles Militares», declara-da de utilidad para el Ejército por Orden de 19 de mayo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 112), y con arreglo al vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

Madrid, 20 de marzo de 1947.

Dávila

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

En armonia con la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de teniente corouel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, y otra de comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería), existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, correspondien-tes al turno de libre elección.

Las peticiones de los solicitantes, que en el caso de ser comandantes deberán contar, al menos, con un año de efectivos servicios en el Estado Mayor de una Gran Unidad, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, anticipando sus peticiones por Jelégrafo los residen-tes en Marruccos, Balcares y Cana-

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Concursos

Con arregio a las normas establecidas en el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente de Artillería existente en la Batería de Destinos de la Sección de Costa (Cádiz) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la citada disposición.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Madrid, 22 de marzo de 1947.

Dávila

Con arreglo a las normas estableci-das en el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), se anuncia concurso para cubrir una vacante de sargento de Artillería, existente en la Sección de Costa (Cá. diz) de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la citada disposición. El plazo de admisión de instancias

I será de doce días, contados a partir

de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Cauarias, el cual, obligatoriamente, habra de anticipar por telégrafo sus peticiones. Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

CURSO DE ESPECIALIDA-DES MEDICAS

Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Curso de especialidad de Electro logía y Radiología Médica, para el que fué nombrado alumno por Orden de 29 de diciembre de 1946 (DIA-RIO OFICIAL núm. 201), el capitan médico, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, D. Antonio Calvo Bernad, que se incorporará a su destino de plantilla.

Madrid, 21 de marzo de 1947.

DAVILA

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA

Bajas

Causan baja en el Curso de Instructores que se celebra en la Escue. la Central de Educación Física, los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infanteria D. Autonio Alvarez Pérez, del Batallón de Cazadores de Montaña América número XIX.

Sargento de Infantería D. Félix Sales Pérez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Concursos

Por haberse declarado desierto el anunciado por Orden de 6 de no. viembre de 1946 (D. O. mim. 253), se aunucia concurso en segunda convo-catoria, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIA-RIO OFICIAL mun. 102), para cubrir una vacante de sargento de Artillo-ría, existente en la Escuela Militar de Montaña.

Los solicitantes remitirán sus ins-

este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de

1944 (D. O. núm. 162). El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Ma. rruccos, Balcares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habra de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DAVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

academia militar de · SUBOFICIALES

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de ma-yo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante capellan en la Academia Militar de Suboficiales,

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección Gene-ral de Enseñanza Militar), acompa-ñadas de la copia integra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal resiente en Ma_ rruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habra de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

HUERFANOS

Por reunir las condiciones que determina el apartado h) del artícu. lo 3.º del Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. mim. 218), se con-ceden los beneficios de ingreso y per-manencia en la Academia General Militar a los huérfanos que figuran

en la siguiente relación:

Don Pederico Cebolino Vicente, como huerfano del coronel de Caballería Laureado de San Fernando,

bollino Von Lindeman, muerto en acción de guerra en el frente de Za-

ragoza el 18 de abril de 1938. Don Luis José Manso de Zúñiga y Cistué, como huérfano del coman-dante de Infantería D. Pablo Mauso de Zúñiga y Montesino, fallecido en acción de guerra en el frente de Vizcaya el día 4 de mayo de 1937.

Don Matías Zaragoza de Viala, como huérfano del capitán de Artille. ría D. Matías Zaragoza de Viala, muerto en acción de guerra en el frente de Guipúzcoa el día 24 de abril

de 1937.
Don Pablo Moya Larrosa, ecmo huériano del alférez de Alabarderos don Manuel Moya Gascón, asesinado en Madrid el día 7 de septiembre de 1936 por su adhesión a la Causa Nacional.

Don Daniel-Luis Romero López, como huérfano del Suboficial de Caballería D. Juan Romero Herrero, asesinado en el término municipal de Tabernes de Valldigna (Valencia) el día 23 de agosto de 1936 por su adhesión a la Causa Nacional. Madrid, 20 de marzo de 1947.

DAVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Grupo de Regulares de Infantería Nauen núm. 6, al coronel de Infantería D. Joaquín de Miguel Cabrero, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

Dávila

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 13, al coronel de Infantería de la Escala comple-mentaria D. Juan Andrade Himénez, disponible forzoso en la 1.ª Regió! Militar y en comisión en el Conse jo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DAVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se tancias por conducto reglamentario a excelentísimo señor don Joaquín Ce- concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales relacionados a continuación:

Comandante de Infantería D. Francisco González Dorado, con destino en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, con doña Rosa Pajuelo Diaz.

Teniente de Infantería D. Fernando Magán Terreros, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra mim. XX, con doña Concep-

ción López Moreno.

Teniente de complemento de Infanterla D. Paulino San José Aguado con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con doña María Paz Moro Paniagua.

Otro, D. José Cuesta Hurtado, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Alhucemas mim. 5, con doña Maria Espejo Ruiz

Madrid, 22 de marzo de 1947.

Ďávila

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.º Re. gión Militar, con residencia en Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apart. b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIA-RIO OFICIAL núm. 4), al capitán de Infantería de la Escala complemen. taria D. Jaime Alfaya Blanco, disponible ferzoso en Márruecos.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en las Regiones Militares que se indican. en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIA-RIO OFICIAL núm. 4), a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería D. Juan Benjumea Fernández-Angulo, del Regimiento de Infantería Nuestra Senora de la Cabeza núm. 58, en la 2.ª Región Militar, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. José Sanjuán López de Tejada, disponible forzoso en la 9.3 Region Militar, en la misma Region,

con residencia en Granada.

Otro, D. Enrique Vinyas Clariana, del Batallón de Infantería Fuerteven-tura núm. XXX, en Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tene-rifo

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Baias

Por haber sido condenados a penas que llevan consigo la accesoria de separación del servicio, causan baja en el Ejército, por fin de los meses que se indican, los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Temente de complemento de In-lantería D. Juan Zamorano García, por fin de diciembre de 1946. Alférez de complemento de Infan ería D. Plácido López Vega, por fin

de julio de 1946. Madrid, 22 de marzo de 1947.

Dávila

Destinos

Con arreglo al artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), cesa en el destino del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII el alférez eventual de complemento de Infanteria don Florencio Guridi Sagastagoya, pasando destinado al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, para contiruar las prácticas reglamentarias. Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

CABALLERIA

Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 5 al coronel de Caballería, Escala complementaria. don Eduardo Pérez Ortega, disponible forzoso en la 1.º Región Militar. Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 31 al coronel de Caballería, Escala complementaria, don José Ortiz Muñoz, juez eventual en la 2.ª Región Militar. Madrid, 22 de marzo de 1947.

DAVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 38, se anuncia por segunda vez para ser enbierta por elección entre los coroneles de Caballería de la Escala complementaria que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, l

cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

Dávila

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 71 al coronel de Artillería de la Escala ac-tiva D. Jesús de Lecea y Grijalba, actualmente destinado en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DAVILA

He designado para el mando del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III al teniente coronel de Artillería de la Escala activa don Eduardo Báez Ordovás, cesando en su actual destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

_ Dávila

Destinos

Para cubrir la vacante de coronei existente en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V, he designado al de dicho empleo y Arma de la Escala activa D. José Acedo Castañeda, actualmente en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DAVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo immediato superior a los jefes y oficiales de Artille-ría de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüe-dad que también se indica, los que quedan en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala.

Teniente coronel de Artillería don Calixto Arejula Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 44, con antigüedad del día 18 de marzo de 1947, asciende en la vacante producida por el pase a la Escala complementaria del coronel de Artillería de la Escala ac-tiva D. Emilio Nadal Guasp, y que-da en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Comandante de Artillería D. Sigifredo Albajara Bodega, del Regimiento de Artilleria núm. 63, con antigüedad del día 18 de marzo de 1947, asciende en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel de Artillería D. Calixto Arejula Alvarez, y queda en situación de disponible forzoso en la 6:ª Región Militar, plaza de Burgos.

Capitán de Artillería D. Antonio Hernández López, del Regimiento de Artillería núm. 19, con antigüedad del día 8 de marzo de 1947, asciende en la vacante producida por el ascenso del comandante de Artillería D. Sigifredo Albajara Bodega, y queda en situa-ción de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Este ascenso es con carácter condicional.

Teniente de Artillería D. José Garrido Rasero, del Regimiento de Artillería núm. 45, con antigüedad dei día 18 de marzo de 1947, asciende en la vacante producida por el ascenso del capitán de Artillería D. Antonio Hernández López, y queda en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud. Madrid, 21 de marzo de 1947.

Dávila \

Padecido error en la Orden de 10 del corriente mes (D. O. núm. 60), por lo que se refiere al ascenso a comandante de Artillería de la Escala activa del capitán de la misma Arma y Escala D. Antonio Sarasola Llanas, con destino en la Academia Militar de Suboficiales, queda rectificada dicha Orden en el sentido de que su nombre, apellidos y destino son como queda expresado, en lugar de como - aparecen en aquella disposición, quedando subsistente el resto de la disposición, y su situación debe enten-derse también que es la de disponible forzoso en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión hasta fin de curso en el citado Centro do Enseñanza.

Madřid, 21 de marzo de 1947.

DAVILA

Por reunir las condiciones que señala la Real Orden Circular de 27 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), y existir vacante, se declara apto para Rafael Hernández Gallardo, con des-

el ascenso y se asciende a sargento, con antigüedad de esta fecha, al cabo de Trompetas del Regimiento de Artillería núm. 30 don Florentino Molinero Pastor, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido en esta capital el día 16 del corriente mes el teniente coronel de Artillería de la Escala activa D. Ramón Marquina Siguero, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 75.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

Dávila

Matrimonios

Con arregio a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería relacionados a continuación:

Capitán de Artillería D. José Moreno Olmedo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 42, con doña Josefina Ortiz García.

Otro, D. Florencio Ger Moreno, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 49, con doña Mercedes Rodríguez Gabarrón.

Otro, D. Amado Díez López, con destino en el Regimiento de Artillería número 45, con doña Carmen Múgica

Teniente de Artillería D. Andrés Brage Brotons, con destino en el Parque y Taileres de Automovilismo de Canarias, con doña Irene Stainer Podesta.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Juan Pulgar Alvarez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 41, con doña Lourdes Suárez Lorenzo.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

Dávila

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo quinto del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Artillería de la Escala activa don

tino en el Regimiento de Artillería número 44, fijando su residencia en la 4.º Región Militar, plaza de Barce-

Madrid, 22 de marzo de 1947.

Dávila

INGENIEROS

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-RIO OFICIAL núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican-a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Coronel de la Escala activa D. Antonio Pozuelos Fernández, en situación de retirado, 3.500 pesetas anuales, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a alférez, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 7.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. León Urzaiz Guzmán, de la Comandancia de Fortificaciones v Obras de la 9. Región Militar, 3.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a alférez, a percibir en 1 de julio de 1944, y 6.000 pesetas, desde i de enero de 1947. ·

Teniente coronel de la Escala activa D. Francisco Palomares Revilla, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 2.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a alférez, a percibir en 1 de julio de 1946. y 5.000 pesetas desde 1 de enero de

Otro, D. Gregorio Bahamonde Tayción y Prácticas de Ferrocarriles, 2.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a alférez, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 5.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. Otro, D. Diego Franco Guerrero,

del Regimiento de Ingenieros del Ejército, 3.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en t de mayo de 1946, y 6.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Teniente coronel de la Escala complementaria D. Enrique Barrera Martínez, de la Comandancia de Fortifi-caciones y Obras de la 1.º Región Militar, 2.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde 👊 ascenso a alférez, a percibir en r do marzo de 1946, y 4.000 pesetas desde t de enero de 1947.

Comandante de la Escala activa don José Espada Cruz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 4.000 pesetas desde

1 de enero de 1947. Otro, D. José Santos Valencia, del Grupo de Zapadores de Canarias, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a alférez alumno, a percibir en 1 de julio de 1946, y 3.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. Otro, D. José Claveria Prenafeta,

de la Academia Especial de Transformación, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez, a percibir en 1 de octubre de 1943, y 2.000 pesetas desde

otro, D. José Contreras Franco, de la Escuela Militar de Montaña, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de octubre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Félix Arenas Arenas, de la Academia Militar de Suboficiales, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en r de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Emilio Solo de Zaldívar Alvarez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Comandante de la Escala complementaria D. Ricardo Cerezuela Aparicio, de la Subsecretaria del Ministerio del Ejército, 5,000 pesetas anuales. por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947

Otro, D. Antonio Caudevilla Gorrindo, del Batallón de Transmisiones de Marruccos, 3.000 pesetas anuales, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en i de agosto de 1945, y 6.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Otro, D. Guzman Castrillo Moral, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, 2.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir n i de octubre de 1946, y 5.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Otro, D. Teófilo Martin Martin, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, 2.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en a de noviembro de 1946, y 5.000 pesetas

desde i de enero de 1947.

Orro, D. Pedro Baron Jazmin, del Juzgado Eventual de Mahón, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinficin-co años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en i de enero

Otro, D. José Sánchez Pervech, dis.

pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. Lorenzo Beisue Sebastián, de la Academia General Militar, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. Victor Rodriguez Gálver, disponible forzosò en Marruecos, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo

Otro, D. Antonio Moreno Caraballo, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, D. Antonio Vega Seiva, de la l Academia de Ingenieros del Ejército, 5.000 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a suboficial y oficial, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, D. Alfonso Sánchez Macián, de la Agrupación de Automóviles para Servicios Especiales, 5.000 peseus anuales, por flevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, D. Alfredo Mena Uribe, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, 2.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1946, y 5.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Capitán de la Escala activa D. Antonio Maestre Salinas, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir en 1 de mayo de 1946, y 2.000 pesetas desde I de enero de

Otro, D. Antonio Valle Pérez, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibit en 1

de enero de 1947.

Otro, D. Rafael Homar Santandreu, de la Academia de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir en i de febrero de 1947.

Otro, D. Isaac Espinosa Sotelo, de la Compañía de Transmisiones del Batallón del Ministerio del Ejército. 2,000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Martínez Corpas, de la Dirección General de Industria y Material, 1.000 pesetas anuales, por ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Ricardo Cardona Ortega, de la Academia de Ingenieros del Ejército, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir en 1 de julio de 1945, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947:

Otro, D. Manuel Serrano Calvo, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1

de enero de 1947.

Otro, D. Fidel Cabrerizo Acero, de la Academia General Militar, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir en 1 de junio de 1946, y 2.000 pesetas desdé i de enero de 1947.

Otro, D. Jerônimo Jiménez Salinas Hernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Tomás Almazán Manso, del Parque y Talleres de Automovilismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 4.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. Otro, D. Julian Martinez Sanchez,

de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Capitán de la Escala complementaria D. Julio Mora San Miguel, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Luis Beguiristain Eguilaz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir en 1 de mayo de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947

Otro, D. Basilio Martinez González, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 2.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de mayo de 1946. y 4.000 pesetas desde 1 de enero do

Ötrő, D. Gale Verduge Serli, en situación de retirado, 2.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco anos de servicio desde su ascenso a sargento. a percibir en r de noviembre de 1946.

ponible forzoso en Marruecos, 5.0811 llevar diez años de servicio desde su nal) D. Rafael Palomo Armario, del

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, 4.000 pesetas anuales, por flevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en i de enero de 1947.

Otro, D. Eugenio Moratilla Torres, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, 5.000 pesetas anua-les, por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. Santiago Esteban García. del Regimiento de Fortificación número 1, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en i de febrero de 1947.

Otro, D. Jesús Maestro Corral, del Parque Central de Ingenieros, 2.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 4.000 pesetas desde i de ensro de 1947.

Otro, D. José Reyes Sánchez, del Batallón de Automóviles de Marruecos, 2.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 4.000 pesetas des-de 1 de enero de 1947.

Otro. D. Agustín Jiménez García. dei Regimiento de Fortificación número 1, 4.000 pesetas anuales, por lievar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Emilio Martínez Tejedo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, 4.000 pesetas anuales, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de

Otro, D. Fernando Peña Martínez. del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, D. Alejandro Villanueva Tomás, del Regimiento de Pontoneros, 1.500 pesetas anuales, por flevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1946, y 3.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Teniente de la Escala activa don Melchor Alvarez de Mon Pérez, de la Dirección General de Industria y Material, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su as-censo a alférez provisional, a percibir en 1 de agosto de 1944, y 1.000 pese-

tas desde 1 de encro de 1947.
Otro, D. Francisco de la Fuente
Arévalo. del Regimiento de Zapadores
del Cuerpo de Ejército VIII, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de abril de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro. D. Enrique Martínez de Yuso. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de agosto de 1946 y 1.000 pesetas desde 1 de enero de

Otro. D. José Gracia García, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejercito V, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de agosto de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1047.

Otro, D. José: Cervantes Ruiz, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de enero de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Teniente de la Escala complementaria D. Miguel Llompart Sastre, de la Penitenciaria Militar de La Mola, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 3.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Mario Iriondo Garmendia, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas, anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en r de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Sócrates Aguado Ortega, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde I de encro de 1947.

Otro, D. Aurelio Flores Vicente, del Regimiento de Fortificación núm. 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Risueño de la Cruz, de la Compañía de Automóviles del Batallón del Ministerio del Ejército, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de agosto de 1946 y 1.000 pesetas desde I de enero de 1947.

Otro, D. Francisco González Pico, del Batallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, 500 pesetas anuales, por flevar cinco años de servicio desde su ascenso a afferez provisional, a percibir en 1 de accienbre de 1946, y 3,000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Antonio Fondevila Mosquera del Grupo Mixto de Ingonio vicio desde su ascenso a afferez pro-

ros núm. 1, 500 pesetas anuales, nor llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de octubre de 1946, y 1.000 pesetas desde I de enero de 1947.

Otro, D. Máximo López Sotillo, del Regimiento de Fortificación número 1, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de marzo de 1946 y 1.000 pesetas desde I de enero de 1947.

Otro, D. José Rodríguez Gómez, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, soo pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de octubre de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Vicente Marrero Pérez, del Grupo de Zapadores de Canarias, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de enero de 1947. (Rectifica Orden de 28 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 2, de

Otro, D. José Gallego Gonzalez, del Cuer-Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, percibir en 1 de noviembre de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Luis Garcia Bembibre, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en r de noviembre de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Felipe Rodríguez Lozano, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 500 pesetas anuales, por lle-var cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de noviembre de 1945 y 1.000 pesetas desde I de enero de 1947.

Otro, D. Abilio Gil Avellanos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de agosto de 1946 y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Collado Bernal, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a alférez provisional, a percibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde

r de enero de 1947. Teniente de la Escala auxiliar den Antelmo Ventas García, del Regimiento de Ingenieros del Ejército, 1-300 pesetus annales por llevar quin. ce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en a de di-

quera, del Grupo Mixto de Ingenie- setas anuales, por llevar quince años

gento, a percibir en 1 de febrero ďe 1947

Otro, D. Emérico Massó Castelló del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1945, y 3.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Otro, D. Antonio Antonianzas de Diego, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 3.000 pesetas anuales, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en a de febrero de 1947.

Otro, D. Horacio Prieto Borrego, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1, 500 pesetas annales, por lle. var cinco años de servicio desde su ascenso a sargento; a percibir en 1 de mayo de 1941, y 1.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Otro, D. Jesús García Sánchez, del Batallón de Ingenieros de la 23 División, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su ascen-

so a sargento,

Otro, D. Francisco Sierra Herranz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde r de enero de 1947.

Otro, D. Vicente Medina Salmerón. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 1.000 pesetas annales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, 2.000 pesetas desde I de euero

de 1947.

Otro, D. Eurique Alcalá Verdún, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejéreito II, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, 2.000 pesetas desde r de enero de 1947.

Otro, D. Julio Rossi Diez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, 1.000 pesetas anuales. per llevar diez años de servicio des_ de su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 Posetas desde 1 de enero de 1947. Otro, D. Miguel Boyero Fuentes

del Regimiento de Zapatlores del Cuerpo de Ejército VII, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de ser: vicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1941. (Rectifica Orden de 9 de febrero de 1944 (D. O. núm. 35.) Otro, D. Celestino Hernández Ji-

nénez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de ervicio desde su ascenso a sargento,

de servicio desde su ascenso a sar. la percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2,000 pesetas desde I de enero de 1947.

Otro, D. Luis Jiménez Parra, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II, 1000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947

Otro, D. José Martin Gutiérrez, del Batallón de Ingenieros de la 23 División, 1.000 pesetas anuales, por lle_ var diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pese-tas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Antonio García Tejuelo, del Servicio y Tropas de Transmisio-nes del Aire, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de noviembre de 1946, 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Agustín Alemán García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas desde i de enero de 1947.

Otro, D. José Paredes Galán, del Regimiento de Zapadores del Cuer. po de Ejército 1, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro. D. Antonio García García, de: Regimiento de Pontoneros, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez añes de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946. 2.000 pesetas desde 1 de enero de

Ofro, D. Belisario Huertas Cerezal del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Fernández Méndez. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946. 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Juan Cerda Vich, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1. 1.000 pesetus anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 peseus desde 1 de esero de 1947.

Otro, D., Jaime Mud Giner, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, 1.000 pesetas anuales, per Hevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de

septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Same

Otro. D. Pedro Pino Renco, del Regimiento de Ingenieres del Ejército, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Francisco Calleja García. del Regimiento de Zapadores de Cuerpo de Ejército I 1.000 pesetas anuales, por Heyar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro D. José Rodríguez Benito, de la Dirección General de Transportes. 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de nov embre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. César Samper de Reque, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años do servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Blanco Benitez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I. 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. Eleuterio Pertierra dei Busto, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en i de marzo de 1947.

Otro, D. Juan Pardo de la Viuda, del Batallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, 2.000 peseras anuales, por llevar diez años desde su ascenso a sargento, a percipir en i de marzo de 1947.

Otro, D. Manuel Alfonso Ruano, del Regimiento de Zapadores del Cu 1p. de Ejército III, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, D. (Eugenio Pérez Delgado, del Grupo de Transmisiones de Canarias, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso à sargento a percibir en 1 de marzo do 1947.

Otro, D. Ignacio Rivero Robriguez, del Grupo de Transmisiones de Canarias, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su astenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, D. Pascual Cascales Hernández, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejércite IV, 1.000 peseus anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sangento provisional, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de Otro, D. Antenio Martínez Coca, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV. 1.000 peseras anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 posetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Marías Revuelto Revuelto, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército 1, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1942. (Rectifica la Orden de 30 de noviembre de 1942. (D. O. número 271).

Otro, D. Eladio Ramiro Casas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento 2 percibir en 1 de febrero de 1947

Otro. D. Honorio Navarro Díaz, del Batallón de Transmisiones del Ouerpo de Ejército III, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. Antonio Rodas Sovero, del Servicio de Intervenciones, 2.000 pesetas anuales, per llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1947.

Otro, D. Josó Palomo Jiménez, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército X, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1942. (Rectifica la Orden de 20 de mayo de 1942 (D. O. número 113).

Otro, D. Francisco Morata Moreno, del Batallón de Minadores, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento; a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Vicente Gil Martín, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros, 1.000 pesotas anuales; por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Ignacio Hernández Correcera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 2016.

Otro, D. Simeon Martin Diaz del Grupo de Transmisiones de Canarias, 2.000 pesetas ânuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sergento, a percibir en 1 de onoro de 1947

Otro D. Manuel López Gainea, del var diez añes de servie ascenso a sargento, a pere de Ejército VIII, 1-0.0 peseras anuales, por llévar diez años de servicio desde des e 1 de mero de 1947.

Otro, D. Antenio Martínez Coca, dei su ascenso a sargento, a percibir en stallón do Transmisiones del Cuer- de Ejército IV, 1.000 pesetas anua- tas desão 1 de enero de 1947.

Otro D Juan Plano Alaz, del Reginiento de Zapadores del Cuerpo de Fiército IX, 2.000 pese as anuales, por lievar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Madrid, 21 de marzo de 1947.

DÁVILA

Con arregio a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (Dra-RIO OFICIAL n.º 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada D. Pedro Ramos Salas, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Elías Páramo Ramírez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 500 pesetas annales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en I. de agosto de 1946, y 1.060 pesetas desde I de enero de 1947.

Otro, D. Tomás Ramos Ramos, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejéreito III, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a perebir, en 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Pajares Garzón, de la Compañía de Transmisiones de Ifni-Sahara, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1941. (Rectifica Orden de 20 de julio de 1942. D. O. número 164.)

Otro, D. J. sé Esteban Elorces, de la Escuela Superior del Ejército, 500 peschas annales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembro e 1941 (Rectifica Orden de 22 de abril de 1942, D. O. mún. 97.)

Otro, D. Carlos Tamayo Pérez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascense a sarge-to, a percibir en 1 de noviembre de 1941, (Rectitea Orden de 18 de junio Ce 1943, D. O. núm. 138.)

Otro, D. Sebastián Ramonell Vidal, del Grapo Mixto de Ingenieres número d. 1.000 pesetas annales nor Hestar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir est de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de cuero de 1947.

Otro. D. Alfonso Peñarrubia Losada, del Servicio de Intervenciones. 2,000 pesetas annales por llevar dicz años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. Basilio García Martínez. del Batallón do Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesatas anuales por llevar eineo años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1942. (Rectifica Orden de 9° de junio de 1943, D. O. núm. 150.)

Otro. D. Victor Reviriego Robles, de la Jefatura de Transmisiones del Ejércita, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio des le su ascerso a sargento, a percibir en I de febrero de 1942. (Rectifica Orden de 18 de junio de 1943, D. O. número 138.).

Otro, D. Pascual Granados Barca. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octabre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Pablo Manzano Bartolomé, de la Dirección General de Transportes, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Jesús Erdozain Goñi, de' Regimiento de Pontoneros, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otre, D. Elias Ramírez Maye, del Regimiento de Antomóviles de la Reserva General, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas cesde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Germán Pérez Sánchez, del Servicio y Tropas de Transmisioné del Aire, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde por ascenso a sargento, a pereibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Petro Villarreya Fortes del Regimiento de Pontoneros, 1000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir cu 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Ofro, D. Marinno Gómez Pozas, del Regimiento de Zapadores del Caerno de Ejéreiks IV, 1.000 pesetas actuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a pereibir en 1 de diciembre de 1916, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947, (Rectifica la Orden de 22 de abril de 1942, D. O. núm. 97.)

Otro, D. Jesús Rivero Yáñez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pessus desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Foz Striano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Francisco Suárez López, de la Compañía de Transmisiones de Ifni-Sahara, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascens a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. César García Luengo Tost, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas desdo 1 de enero de 1947.

Otro, D. Jesús Paniego Ecay, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 1.000 pesetas asuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1946, y 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otre, D. Guillermo Canales Aixa, del Centro de Transmisiones del Ejército, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otro. D. Julián Martinez Rey, del Batallón de Ingenieros de la 23 División, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Enrique De'gado Romero, del Batallón de Ingenieros de la 23 División, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde de de enero de 1947.

Otro, D. Manuel Antolin Garcia, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a sargento provisional, * pereibir en 1 de septionbre de 1940, v 1.000 pesetas desde 1 de ene ro de 1947.

Brigada maestro de Banéa D. Miguel López Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI. 2.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascensa a cabo corneta (sargento asimilado de Banda), a percibir en 1 de abril de 1945, y 4.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Brigada especialista D. Andrés Bajo Hernández, del Centro de Transmisiones del Ejército, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1946, $\hat{\mathbf{v}}$ 2.000 pesetas en $\mathbf{1}$ de enero de 1947.

Sargento D. Marcial Rodríguez Rodríguez, del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo, 1.000 pesetas anuales por llevar ciez años de servicia desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1946, 2.000 desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Juan Blanes Ruiz, de la Agrupación de Movilización v Prácticas de Ferrocarriles, 500 pesetas por llevar cinco años de servicio desde su ascerso a sargento, a percibir en I de abril de 1942, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. (Rectifica Orden de 5 de enero de 1944, D. O. número 7.)

Otro, D. Juan Escudero Escudero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 500 pesetas anuales per llevar cinco añês de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 presetas desde 1 de enero de 1947. (Rectifica Orden de 31 de julio de 1946, D. O. núm. 174.)

Otro, D. Pedro Escalas Ferrando. del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de septiembre de 1946, y 2.000 posetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Severo Luque Fernández, del Regimiento de Ingenieros del Ejércita, 500 pesetas anuales por Ilevar cinco años de servicio (esde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. Rectifica la antigüedad de 1 de abri/ de 1943, da'a en la Orden de 5 de enero de 1944. D. O. vúm. 7, por la de 1 de diciembre de 1942.)

Otab. D. José García Fernández, de Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrecarriles, 500 pesetas anuales por Hevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a perčibir en 1 de julio de 1945, v 1.000 pesetas deside 1 de enero de 1947.

Otro, D. Máximo García Pérez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejérello IX, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio deste su ascenso a sargento provisional, a pereibir en 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Oiro, D. Florencio Sándaz Pagin, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo e Ejército VIII, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de ser-

provisional, a percibir en 1 de dieiembre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Teógenes Gómez Sazz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de

Otro, D. Valentín Puente Francisco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de diciem-bre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Antonio Alba Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpode Ejército X, 500 pesetas annales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de diciembre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Octavio Díaz Barragán, del Regimiento de Zapadores del Cuer po de Ejército VII, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Jesús Suescun Bueno, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de diciembre de 1944. y 1.000 pesetas desde 1 de enero de

Otro, D. Vicente Rodríguez Fernández, del Regiminto de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de diciembre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Isidoro González Llanos, del Parque Central de Ingenieros, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de julio de 1946, y 1.000 pesetas desde-1. de enerts de 1947.

Otro, D. José Castro Docampo, del Regimiento de Zapajores del Cuerpo de Ejército VIII, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de diciembre de 1944. y 1.000 pesetas desde 1 de enero do

Otro, D. Antolin Gutierrez Gutierrez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejercito III, 1.000 pesetas annales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento vicio desde su ascenso a sargento provisional, a percihir en 1 de enero de

Otro, D. Enrique Muñiz Pardo, del Batallón de Ingenieros de la 23 División, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio des e su ascenso a sargento pilivisional, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. .

Otro, D. Antonio Ribes Ribas, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, 1.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascerso a sargento provisional, a percibir en 1 de noviembre de 1946. v 2.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Teodoro Sierra de la Cruz, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 500 pesetas annales por llevar cinco años ée servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de noviembre de 1946, y 1.000 pesetas des-de 1 de enero de 1947.

Otro, D. Rafael Jiménez Alvarez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicito des e su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de entro de 1947;

Otro. D. Antonio Tenorio Peña. del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX, 500 pesetas, anuales por llevar ciaco años de servicio desde su ascenso a sargento privisional, a percibir en 1 de agosto de 1944, y 1.000 pesetas l'esde 1 de encro de 1947.

Otro, D. Ambrosio Co'ás Rubio, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento pulvisional, a percibir en 1 de agosto de 1945, y 1.000 pescias desde 1 de enero de

Otro, D. Andrés Martinez Iglesias, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejére to VIII, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de enero de 1947.

Otto, D. Francisco Naranjo Quintins, (el Regimiento de Fortificación número 1, 1.000 pesetas anuales por Hevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a per cibir en 1 de enero de 1947.

Otro, D. Donato Prieto Garc'a, del Grupo de Transmisiones de Canarias, 500 pes tas atuades por Bevar ciaco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de diciembre de 1944, y 1,000 pes-tas desde 1 de puero de 1947.

Otro, D. José Garcia Martinez, del Regimento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio des .e. percibir en 1 de julio de 1944, y 1.090 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Miguel Esteban González. del Regimiento de Zapadores del Cuerris de Ejército V, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir cu l'de julio de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Celestino Martínez Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas anuales por llevar circo años de servicio desde su ascenso a sargento previsional, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José García González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargerto provisional, a percibir en 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enen: de 1947.

Otro, D. Francisco Rada Maniz, del Centro de Transmisiones del Ejército, 500 pesetas anuales por llevar cinco años do servicio cesde cu ascenso a sargento provisional, a peretbir en 1 de diciembro de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de

Otro, D. Manuel Martínez Rodriguez. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, 500 pcsetas anuales por llevar eines años do servicio desde su ascenso a cargento provisional, a percibir en 1 de agosto de 1845, y 1.000 pesetas desde 1 de encro de 1947.

Otro, D. Félix Miguel Prieto, del Regimiento de Zapadores del Cherpo de Ejército VIII, 500 pesetas anna es por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de julio de 1945. y 1.000 pesetas desde 1 de encro de 1947.

Otro, D. José Vaguero Fernández, el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de julio de 1945; v 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Rito Lizarraga Asiain, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas annales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1,000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Cán ido Martin Rodri-guez del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 500 peselus anuales per llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sarsu ascenso a sargento provisional, al gerto provisional, a percihir en 1 de l

diciembre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José García Ries, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, 500 pesetas annales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Delgado Díaz, del Parque Central de Ingenieros, 500 pesetas acuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisienal, a percibir en 1 de di-. ciembre de 1944, y 1.000 pesetas desce 1 de enero de 1947.

Otro, D. Juan Delgado Benitsz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargenti e provisional, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de exero de 1947.

Otro. D. Jeaquin Serrano Góniez, del Regimiento de Fortificación unmero 3, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pesatas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Il efonsks Marchante Romero, del Regimiento de Fortificación número 3, 500 pesetas annales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a pereibir en 1 de diciembre de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. (Rectifica Orden de 28 de diciembre de 1946; D. O. mim. 1.)

Oiro, D. Juan Pedrosa Jiménez, del Batallón de Ingenieros de la 23 División, 500 pesetas amales por llevar-cinco años de servicia desde su ase uso a sargento provisional, a perc'hir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Silvano Mayordomo Mate, del Regimiento del Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, 500 pesetas anuales por llevar einco años de servicio desde su ascensa a sargento provisional, a percibir en 4 de diciembre (e 1944, v 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. José Sánchez García, del Batallón de Ingenieros de la 23 División, 500 pesetas annales por llevar eineo años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en 1 de julio de 1945, y 1.000 pagetas desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Amador Armentero Ortega, del Taller y Centro Electrotechia de de Ingenieros, 500 pesetas anuales por llevar cinca años do servicio desdo su assenso a sargonto provisional. a percibir en 1 de enero de 1945, y 1.000 pesetas desie 1 de esero de

Otro, D. Ernesto Brito Hernández. del Grupo de Transmisiones de Ca-

parias, 500 pesetas anuales por llevar inco años de servicio desde su as cenco a sargento provisional, a perchir en 1 de nov embre de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de

Otro, D. José Minago Gómez, del Begimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento provisional, a percibir en I de diciembre ce 1944, v 1.000 pesetas desde 1 de enero

Otro, D. Cipriano Herranz Martíez, del Regimiento de Fortificación número 3, 500 nesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde sa ascenso a sargento provisional, a pereibir en 1 de ciciembre de 1944, 1 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. (Rectifica Orden de 26 de octuere de 1946, D. O. núm. 247.)

Otro. D. Guillermo Navarro Valen. del Batallón de Transmisiones del Tuerpo de Ejército V, 500 pesetas annales, por llevar cinco años de ervicio desde su ascenso a sargento tovisional, a percibir en J. de enero de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de esero de 1947.

Otro, D. Felipe Resano Ontoria, el Batallón de Montaña del Regimento co Zapadores del Cuerpo de Piército VI, 500 pesetas anuales por devar cinco años de servicio desde su ascenso a sargentto provisional, a perchr en 1 de julio de 1946, y 1.000 peseias desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Juan Tonda Zamora, del Batallón de Ingenieros de la 23 División, 500 pesetas anuales nor llevar rinco años de servicio desde su astuso a sargento provisional, a percbir en 1 de julio de 1944, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Sargento especialista D. Fernando Montáricz Miazza, del Batallón de Fransmisiones de Marruedos, 500 pe etas anuales por llevar cinco años e servicio desde su ascenso a sarcento especialista a percibir en 1 de combre de 1946, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Madrid, 21 de marzo de 1947.

DAVILA

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Desicrto el segundo concurso anundado por Orden de 4 de marzo de 947 (D. O. núm. 55), para cubrir la acante de comandante veterinario ristente en el séptimo Depósito de sementales, se designa para ocuparcon carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia con Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia con Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso, al de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso de de dicho situación de disponencia por Carácter forzoso de de disponencia por Car

situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DAVILA

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir cinco vacantes de mêcanógrafo, existentes en la Escuela de Estado Mayor, anunciadas a concurso por Orden de 20 de diciembre último (DIA-RIO OFICIAL núm. 290), pasa destinado a dicho Centro de Enseñanza, el personal de tropa que a continuación se relaciona, procedente de los Cuerpos que se indican.

Soldado Mariano Rodríguez Gómez. del Regimiento de Infantería Argel nú-

Otro, José Gómez Ojea, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Oro, Angel Gutiérrez Parra, del mis-

Otro, Francisco Company Almarche, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infantería Centa núm. 3.

Otro, José Fernández-Vegue Fernández, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar num. 6.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil ha fallecido el día 20 del mes actual el coronel de dicho Cuerpo D. Bruno Ibáñez Gálvez, con destino en el 11 Tercio.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Mandos

He designado para el mando de las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los jefes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan :

Coroneles

Don Alejandro Ruiz Gómez, para el del noveno Tercio, cesando en el

Don Gervasio Fernández Noain, para el del 11 Tereio, cesando en el del segundo,

Don Eloy despian Almozara, para el del segundo Tercio, cesando en la situación de disponible forzoso en la Tenientes coroneles

Don Antouio Otaolaurruchi y Gómez de Barreda, para el de la 232 Comandancia, cesando en su actual destino del Cuadro Eventual de Mando.

Don Francisco Martínez Roselló, para el de la 241 Comandancia, ce sando en su actual destino del Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, y en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO Oficial, núm. 4), los coroneles de la Guardia Civil que se relacionan, quedando afectos a la Dirección General para documentación y para haberes a los Tercios que se expre-

Don Manuel Márquez González, del noveno Tercio, en la 2.ª Región Militar, quedando afecto al 37 Ter-

Don Joaquín España Cantos, del 40 Tercio, en la 1.ª Región Militar, quedando afecto al primer Tercio. Madrid, 22 de marzo de 1947.

Dávila

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Region Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el sargento de la Guardia Civil D. Juan Campos Mendoza, con destino en la 106 Comandancia, quedando afecto al sexto Tercio para documentación y haberes. Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Por estar declarados aptos para el ascensa se promueven al empleo super or inmediato, cen antigüedad del día 20 del mes actual, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Redro Sánchez Rose del Colegio de Guardias Jévenes, en vacante producida por fallecimiento del coronel D. Bruno Ibáñez Gálvez, pasando destinado en turno de libro elección al Cuadro Eventual de Mando y quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al citado Colegio de Guardias Jóvenes.

Comandante D. Manuel Vilas Rodriguez, de la 140 Comandancia, en vacante producida por ascenso del anterior, pasando destinado en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando y quedando afecto al 40 Tercio para decumentación y haberes.

cumentación y haberes.

Capitán D. Joaquín Zubiri Vidal, de la Plana Mayor del 31 Tercio, en vacante producida por ascenso del anterior, quedan o disponible forzoso en la 4.º Kegión Militar y afecto al 31 Tercio para documentación y haberes

Teniento D. Anastasio Bravo Arroyo, de la 209 Comandancia en vacarie producida por ascenso del anterior, quedando disponible ferzoso en la 6.ª Región Militar y afecto al noveno Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 12 de febrero último (D. O. núm. 37), para cubrir entre etras una vacante de capitán del Arma de infantería, existente en la 221 Comandancia de fronteras del Cuerpo de la Guardia Civil, he designado al de dicho empleo y Arma D. Angel Pérez Ruiz, actualmente con destino en la 321 Comandancia.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

Dávila

Reingresos

Se anula la baja de los guardias segundos Juan Díaz Crespo y Lucas Mateo Carazo, que pertenecieron al 34 Tercio de la Guardia Civil, dispuesta por Orden de 26 de febrero último (Diario Oficial núm, 50), surtiendo efectos el reingreso que se les concede con destino a la 105 y 205 Comandancia, respectivamente, a partir de la revista del mes actual.

Madrid, 22 de marzo de 1947.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

ESPECIALISTAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Deereto de 5 de mayo efectos econômico de 1941 (D. O. mim. 107), se concede octubre de 1946.

el enganche por cuatro años y los periodos cuatrienales de reenganche que se indican al personal que se relaciona a continuación, con efectos económicos a partir de la fecha que a cada uno se le señala y los devengos que el citado Decreto establece, debiendo hacerse por los Cuerpos respectivos las correspondientes anotaciones en las filiaciones de los interesados.

ESPECIALISTAS DE SEGUNDA

Del Tercer Depósito de Sementales

Caho especialista paradista José Franco Jáñez, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1947.

Otro, Fernando Hernández Ferriz, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1947.

Otro, Fernando Fernández Ruiz, pri-

mer período cuatriena; de reerganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1947. Otro, Fernando Martín Matías, pri-

Otro, Fernando Martín Matías, primer período cuatriena! de reenganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1947.

Del Séptimo Deposito de Sementales

Cabo primero especialista paradista Belarmino Laviaga Friera primer perisdo cuatrienal de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1945, y efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1945.

Cabo especialista paradista Andrés de la Poza Fernández, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos, a partir de 1 de febrero de 1947.

febrero de 1947.
Otro Dionisio Pastrana Ruiz primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1947.

Del octavo Depôsito de Sementales

Cabo especialista paradista Ignacio Luis Martin, primer periodo cuatrienal de reenganche, con antigüedad y efectos económicos, a partir de 1 de febrero de 1947.

Otro Manuel Rivero Moreno, primer período cuatrienal de reenganche, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1947.

Del Centro de Transmisiones del Elerodo de la 1.º Región Miliar

Cabo primero especia, ista Alejandre Maus'lla Brave, primer período cuatricada de reengaucho, con antigüedad v efectos econômicos, a parde de 2 de octubre de 1946.

Otro Lorenzo García González, primer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 28 de agosto de 1946.

Otro, José Lago Callejo, primer pe

riodo cuatrienal de reenganche, con ar

tigüedad y efectos económicos, a partir de 2 de octubre de 1946.

Otro, Francisco Navarro Ortiz, promer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos

mer período cuatrienal de reenganche con antigüedad y efectos económicos a partir de 2 de octubre de 1946

Otro, José Gómez Barroso principeríodo cuatrienal de reenganche con

tir de 4 de noviembre de 1946.

Otro, Eduardo del Buey Ruiz, prime período cuatrienal de reenganche y electos económicos, con antigüedad de la de agosto de 1945.

Cabo primero especialisto 1946.

Cabo primero especialista jesé Gerzález Santiago, primer período guarenal de reenganche, con antigüedo efectos económicos, a part r de 12 de diciembre de 1946.

Maurid, 20 de marzo de 1947.

Dávila

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivo

Por la Presidencia de este Ale Cuerpo y con fecha de hoy se partir pa a la Dirección General de la Deula y Clases Pasivas la circulata

y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1940 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. la anexo), ha acordado clasificar en la situaciones de retirado y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el relación, que da principio con el relación de Artillería D. Alfonso Morgado Villapol y termina con el policía armado Mariano Calderón Montero.»

Lo que de orden del Exemo. Sr. General Presidente, tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1947.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

Exemo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

	NO MED DE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres	Fec	cha en que pezar a perc	deb e elbirio	Punto de resi sados y Dele por las qu	dencia de los int gación de Hacie ue deben cobrar	ere- nda	Fecha de	la odi	m de re	tiro	
	NOMBRE	, i		·.	ponde	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de l cienda	Ha-	Annual Control of the	Appenyment majora kalini silosini il	gay aggregative statement of statement of st		núm.
	Don Alfonso Morgado Villapol.	T. coronel	Artillería	Retirado	1.583,33	1	marzo	1947	Tetuán	Tetuán (a) ·		11- 2-47	(р. с	. 37).		\$
	Don Mariano Cuadrado Mon-	Teniente			1.012,50	ι	febrero	1947	Almeria	Almería (a)		12- 1-47	(D. O	. 12).	.	
	Sidi Buzzian Ben Lahamed Ben Ali Setut	Cap. moro	Infanteria	Idem	825,00	I		1946	Melilla Kladrid	Melilla (b) D. G. Denda (c)	27. 7-46	(p), 0 (p), 0	. 170). . 253).	1	
	D. ATT. M. Microst IIInhing	Comandante Idem	Intendencia.	idem	1.312.50	30	iulio	1946	Madrid	D, G, Deuda (c)	29. 7-46	(D, O	. 170).		
	Don Antonio Sicilia Serrano	Capitán	Infanteria	ldem	187,50	3		1		Cartagena						
	·	Oficial 2.° Teniente	O. M G. Civil	Idem Idem	250,00 562,50		octubre julio	1939 1944	Bilbao Tarragona	Vizcaya (d) Tarragona (c)			۰ .			
	Don Evaristo González Rodri- guez		Honorario		500,00	I,	abril	1942	Oviedo	Oviedo '						İ
	Don Emeterio Urtega Diaz!	idem	Idem Infantería	Idem	500,00 125,00	1 7/2	junio i iulio	1042	Barcelona	Albacete Barcelona (c)		1		. ,		£.
	Don José Andújar Laso Don José Hernández Melo		Aviación	Idem	637.50	8	diciembre	1945	Madrid	D. G. Denda, (e)	7-12-45				ू स
	Sidi Mohamed Ben Abselan el Meyeti	Of, more	Infantería	Idem	825,00	I;	septiembre febrero	1946 1046	Ceuta Cartagena	Centa (f. g) Cartagena	ia ake Gulkan	178-46 24- 1-16	(D, C), 188).), 23).		marzo
	Don Antonio Kuiz Ucana	Au. 2.º mi.		MCM	3.0,0	*			1				•			o de
	mirridor l	A. 2. O. y A	Idem	Idem	150,00 562,50		diciembre	1943 1046	Madrid La Coruña	D. G. Denda (La Cornña	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1.				
	Don Francisco Seoane López Don Manuel Mayobre Calderón	C. 1.º P. F. A. 2.º P. M.	Idem.	Idem	250,00	1	agosto	1046	La Coruña	La Cornna		25- 6-46	(D, C	1. 144).		1947
	Doña Josefa Montero Sánchez.	Aux. onc	M. CIVII	idem	450,00	I	octubre	1946	Malaga	Málaga		9- 7-40	.(ω. ε	, 154).		
	Don Enrique Conesa Salinas	Op. Maq Op. 2.ª Mz.ª	Armada	lidem	125,00		diciembre marzo	1046	Cartagena	Cartagena		21- 2-40	(D. C). 47).		
		Mtr.º taller	Au. Av. Ig.	Idem.	97,50		febrero	1047	Oviedo	Oviedo		20- 1-47	(D. €), 17).		
	Dan Juan Martinez Sandoval	Aux. O. T.	C. A. S. E.	ldem	517.50		enero	1947	Murcia	Murcia		13.12-46	.(D. C). 284).		
,	Don Pablo Garcia Sánchez	Br.a M. B.a	Infanteria	Idem	875,00	1	marzo	1947	Inca	Baleares		14- 2-47	(D, C). 41).		1
	Don Julián Agut Manero	Idem.,	Idem	Idem	712,50	I	enero	1947	Menua	Melilla	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	30-12-40	1826). 3).) 32)		
	Don Alberto Escamez López	Brg.º Mús.º	ldem	Idem	. 875,00	I	marzo	1947	Almena	Almería		7- 2-47	· (11) ·	/· 33)·	ř	
	Don Ricardo González Fernán-	Sgt.º 1.º M.º	Tdom	7 Jam	. 791,66	1	marzo	1047	Ovjeda	Oviedo		14. 2-47	(D) (). 41)		
		Brigada	Carabinance	Idem	750,00	10	julio	1946	Oviedo	Oviedo		20= 7-46	. (D. C), 170).		
	Don Daniel Vargas Vidal Don José Reyes Sánchez	Sargento	Infanteria	Idem.	300,00	T	abril	1946	Granada	Granada		423- 3-40) (D, 4). 70j.	٠	1
	Don Lucio Moneo Bañares	Idem	Artillería	Idem			enero	1946	Logroño	Logroño		11- 9-46	i (D. C), 212).		Ì
	Don Bartolomé Hefrera Rubio.	Idem	Caballeria	Idem	712,50		octubre	1946	Madrid	. D. G. Deuda	(c)	. 30., 9-40	r (1) , ϵ	J. 230).		1
	Don José Márquez Alvero	Idem	(3. Civil	[Idem	. 712,50	[6] m	otcubre	1946	Barcelona	Barcelona (c).		. 30- 9-46	5 (D.	O, 230	·).	
	Don José Morata Morata	Idem	Idem	Idem	. 562,50	1		1947	Barcelona	Barceloua		29-1-47	(D, 4). 25).	•	
	Don Calixto Genzález Lucas	Idem	P. Armada	Idem	· 335,41	I	noviembre	1940	Valencia	Valencia (c) .			. 773 - 6	3 5/3		1
	Francisco Díaz Riquet	Cabo I.º	Legión	Idem	. 312,50	I		1940	Madrid	.D. G. Deuda .	i	II- 2-47	(D, 4	7. 20). A ast	•	300
	Manuel Pérez Carbajal	Idem	[G. Civil	Idem	. 272,49	I	febrero	1947	Mâlaga	. Málaga	· · · · ·	29- 1-47	(1), (7. 251	•	1.069
	Vicente Martinez Figueras	Cabo.,	ldem	. ldem	. 335,41		febrero	1947	Almería	. Almeria		29- I-47) , (L)) - (T) -	7. 25)	•	1 2
	Luis Rodríguez Montalvo	Idem.:	P. Armada	Idem	. 300,00	I	enero	1940	Franada	. Granada		1131 - 1°47	(m'	· 54)	•	ŧ

100
de
25 de marzo
de
1947

NOMBRE	Émpleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres ponde				Punto de res sados y Del por las c	a = Fecha de la orden de reti			0 /0.T	
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda)	-
Julio García Núñez Juan Pareja Morales Jesús Pérez Ramón Antonio Gemar Peláez José Cebreiro Amor Cristóbal Annario Montero Vicente Ariza Varela Pedro Manzanares Gómez Francisco Redriguez Vegas Pélix Rodríguez Varo Mariano Calderón Montero	Guardia Idem	Idem	Idem	303,75 300,00 290,00 290,00 280,00 245,00 93,75 20,00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	enero enero febrero enero febrero febrero mayo marzo noviembre febrero	1947 1947 1947 1947 1947 1946 1938	Sevilla	Orense Sevilla Barcelona Málaga La Connña Orense Málaga Cádiz Santander (h) Sevilla Badajoz	28-12-40 29- 1-47 29- 1-47 19-11-46 29- 1-47 29- 1-47 25- 4-46	(D. O. (D. (D. O. (D. (D. O. (D. O. (D. (D	25). 25). 25). 26). 25). 25). 27).	

OESERVACIONES

(a) . Con derecho a revistar de ofi. cio v a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión 'de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de Saz Hermenegildo,

- (c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (d) Este haber pasivo le será abonado hasta 21 de diciembre de 1945, fecha en que fué retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, y desde 22 de diciembre de 1945, el que percibe en la actualidad, con-

cedido por Orden de 7 de noviembre de raté (D. O. 260).

- (e) Este haber pasivo le será abonado hasta 21 de diciembre de 1945, fecha en que sué retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, y desde 22 de diciembre de 1945, el. que percibe en la actualidad, concedido por Orden de 21 de octubre de 1046 (D. O. 251).
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pese-

tas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Cruz de Plata del Mérito Militar.

(h) Este haber pasivo le será abonado diasta 31 de diciembre de 1945, y desde I de enero de 1946, el de 90,00 pesetas mensuales.

.Madrid, 15 de marzo de 1947.-El General Secretario, Nemesio Barrueco.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemo, Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 7 de febrero último, tomo el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios interpuesto por el capitán provisional de Infanteria, retirado, D. Ildefonso Montes Garrido, contra resolución del Ministerio del Ejército de 4 de febrero de 1943 y subsiguiente e identica de 18 de mayo de 1946, desestimatorias de su petición de reingreso en el servicio activo;

Resultando que el capitán provisional de Infanteria, en situación de retirado, D. Ildefonso Montes Garrido, elevó instancia solicitando su vuelta a la situación de actividad, por considerarse comprendido en los beneñcios de la Ley de 12 de diciem-bre de 1942; petición que le fué desestimada en 22 de enero de 1943, siéndole comunicada esta resolución

en 4 de febrero de 1943;
Resultando que en 21 de marzo de 1940 elevó nueva instancia haciendo

de mayo de 1946;

Resultando que en 10 de agosto de 1946 promovió una tercera solicitud, que dirige a la Presidencia del Consejo de Ministros, en la que, en esencia, prefende se le conceda lo ya so-licitado en las anteriores, manifes-tando que lo hace en recurso de

Resultando que la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en su informe, hace constar que la Ley de 18 de marzo de 1944 dispone que será trámite previo inexcusable, para interponer recurso de agravios, el haber sido interpuesto y denegado el recurso de reposición, requisito que no ha cumplido el solicitante;

Vistos la Ley de 18 de marzo de 1944, la de 12 de diciembre de 1942 demás disposiciones pertinentes;

Considerando que, en efecto, el interesado no sólo no ha interpuesto en momento alguno el recurso de reposición, sino que pretende recurrir identica solicitud, y que igualmente en agravios contra una resolución objavo resolución denegatoria, que que en realidad es la de 4 de febrero de comunicada al interesado en 18 de 1943, no susceptible, por tanto, de marco de 1943, no susceptible, por tanto, de ser objeto de tal recurso estable-

cido para lo sucesivo por la Ley de is de marzo de 1944,

De conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Minis-tros, se declara improcedente el recurso de agravios interpuesto por el capitán provisional de Infanteria, retirado, D. Ildefonso Montes Garrido, contra resolución del Ministerio del Ejército de 22 de enero de 1943, co-municada al recurrente en 4 de febrero siguiente.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el Boletín Oficial del Estado para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número 1.º de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de marzo de 1947. P. D., el Subsecretario; Luis Ca-

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 83.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA N.º 18 (MURCIA)

Deseando este Regimiento adquirir muebles para un despacho del primer Jefe, se anuncia a los señores industriales a quienes pueda interesar para que envien proposiciomes antes del día 12 del próximo mes de abril al señor Teniente Coronel Mayor el Regimiento, en cuyo poder se encuentra la relación de los muebles que se necesitan.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicitario.

Murcia, 21 de marzo de 1947.

Núm. 5.858

regimiento de infanteria espa-NA NUMERO 18

Mayoria

Necesitando adquirir este Regimiento 100 cabezadas, se anuncia el presente concurso para conocimiento de los industriales que pudiera interesaries, remitiendo sus ofertas al señor Teniente Coronel Mayor hasta d día 5 del próximo mes de abril, sus precios y condiciones

El importe de este anuncio será de la quienes pueda interesar presenten cuenta del adjudicatario.

Campamento de Bétera, 20 de marzo de 1947.

Núm. 5.859

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILL TARES DE ALBACETE

Para la ejecución de los acarreos interiores de la Plaza que pueda necesitar esta Jefatura durante el próximo mes de abril, se admiten proposiciones todos los días laborables de las diez a doce horas hasta el día 31 del actual inclusive, en las oficinas del Servicio, calle de Salamanca, número 16, en la que se podrán exa-minar las bases a que habrán de ajustarse los ofertantes.

Albacete, 21 de marzo de 1947.

Núm. 5.860.

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Este Establecimiento necesita adquirir los artículos de libre venta relacionados al final, por lo que por medio del presente anuncio se hace sus ofertas todos los días laborables a las horas de oficina, hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de abril.

Los pliegos de ofertas vendrán dirigidos al señor Director de este Parque, en cuyas oficinas podrán en terarse de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para las compras.

El importe de este anuncio se pagará por el adjudicatario, y si fueran

varios, a prorrateo.

Artículos

Leña para cocinas. Leña para hornos. Levadura.

Paja para relleno.

Carbón vegetal. El Ferrol del Caudillo, 18 de marzo de 1947.

Núm. 5.861

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Se admiten proposiciones para la público para que aquellas personas adquisición de artículos para el próximo mes de abril, hasta las doce horas del día 24 en primera convocato- se en la tablilla de anuncios de este ta de los adjudicatarios. ria, o el día 31 si resultase desierto Establecimiento. el dia 24.

La relación de artículos puede ver- crados; les anuncios serán de cuen-Los pliegos vendrán cerrados y la-l

León, 20 de marzo de 1947.

Núm. 5.857

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Para conocimiento de los señores suscriptores de la mencionada publicación, y a efectos de reclamación de ejemplares extraviados, se consignan a continuación las fechas en que han sido distribuídos los cuadernos y apéndices publicados del tomo correspondiente al año 1947 de la «Colección Legislativa del Ejército».

Cuaderno núm. 1.—Páginas 1 a 16, distribuído el 23 de febrero de 1947. Cuaderno núm. 2.—Páginas 17 a 32, distribuido el 5 de marzo de 1947. Cuaderno núm. 3.—Páginas 33 a 48, distribuído el 18 de Cuaderno núm. 4.—Páginas 49 a 64, distribuído el 18 de de 1947. Cuaderno núm. 5.—Páginas 65 a 80, distribuído el 18 de de 1947. Apéndice núm. 1.—De 40 páginas, distribuído el 16 de febrero de 1947. Apéndice núm. 2.—De 12 páginas, distribuído el 23 de _de_1947. Apéndice núm. 8.—De 12 páginas, distribuído el 25 de de 1947. Apéndice núm. 4.—De 18 páginas, distribuído el 26 de de 1947. Apéndice núm. 5.—De 12 páginas, distribuído el 27 de de 1947. Apéndice núm. 6.-De 8 páginas, distribuído el 28 de de 1947.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS DE ASOCIACIONES BENEFICAS

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por Orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», acompañando su importe, aumentando en 0.50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o

Los Cuerpos, Centros. Dependencias y Autoridades no enviarán anticipadamente cantidad alguna, pues recibirán los cargos por los importes de sus pedidos, bien directamente o por conducto de la Caja Central Militar, según tiene dispuesto la Superioridad.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a los pedidos, cuyo objeto se especificará en el avisc

DA DIRECCIÓN

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO